

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCB / COL / CAAL / MVB / mvb



0-437
DECRETO EXENTO N° 879 /

CAUQUENES,

10 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°95, fecha 23 de febrero del 2022, de Director de Tránsito y Transporte Público (S).
2. Certificado de Representación para camiones y chasis de buses de las marcas Volkswagen y man, de fecha 15.02.2019.
3. Cotización N°2022000687/12081 de fecha 23 de febrero del 2022, suscrita por Porsche Inter Auto Chile S.P.A.
4. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir focos delanteros y juego de cables para camión limpia fosas, Placa Patente DPXR-71.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA., Rut 76.178.493-5 por un valor \$254.924 impuesto incluido, para la adquisición focos delanteros y juego de cables para camión limpia fosas, Placa Patente DPXR-71 y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.

- 2.- Procédase a generar la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público
- 3.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 4.- Impútese el gasto que origina este Decreto a las cuenta: 215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y accesorios y mantenimiento".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tránsito
- c.c. Ofc. de Partes